


| | | |
|--|--|------------------------|
|  | GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA | Código: A-GJC-CPB-R-23 |
| | CONTRATACIÓN PÚBLICA | Fecha: 01/10/2019 |
| | CERTIFICADO IDONEIDAD | Versión: 01 |
| | | Página 1 de 1 |

EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA
QUÍMICA DE COLOMBIA – CPIQ
DEJA CONSTANCIA

Que revisada y estudiada la propuesta de la PROASISTEMAS S.A., dotada de personería jurídica, representada legalmente por ALONSO AGUILAR BERMUDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.756.127 de Bogotá D.C., cuenta con la experiencia requerida, por lo tanto, se considera una persona idónea para desarrollar las actividades que se le asignen en el CPIQ, especialmente en la Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la que el CONTRATISTA a través del software Helisa y el software de generación de facturas ATEB (COFIDI y Porta de Publicación), ponen a disposición del CPIQ el proceso de emisión y validación de los documentos electrónicos establecidos en el Decreto 2242 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos son la factura electrónica, notas débito y notas crédito. Igualmente, el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente estipulado en la resolución DIAN 000167 del 30 de diciembre de 2021.

Por otra parte, se verificó lo siguiente:

1. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
2. Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República.
3. Antecedentes judiciales y medidas correctivas de la Policía Nacional.
4. Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. Copia de RUT
6. Copia del certificado de existencia y representación de la sociedad.
7. Certificados de experiencia.

La presente certificación se expide en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015 y se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



DAVID DE JESÚS MARTÍNEZ CONSUEGRA
Secretario Ejecutivo – Representante Legal
Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia